



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA
**ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN
OFICIOSA DE RECURSOS PUBLICOS A PRIVADOS
PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2024**

En la Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro y Departamento de San Salvador, a las once horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

Que en cumplimiento a la obligación de difusión de información que al efecto contempla la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente se **HACE CONSTAR** que después de realizar las gestiones internas para la obtención de información oficiosa a publicar, a ésta Institución conforme su normativa orgánica, no le corresponde la realización de actividades de: **RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS A PRIVADOS**; por lo que se determina que es inexistente, en el periodo de tiempo comprendido de **ABRIL A JUNIO DE 2024**, la información oficiosa relacionada con el Artículo 10 numeral 17. “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los recursos que estos rindan sobre el uso de dichos recursos”.

Y para efectos de cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3 del LINEAMIENTO No. 2 PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIOSA, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se deja constancia que la información antes referida, no corresponde a la competencia de la Dirección General de Migración y Extranjería, y por ende **“NO APLICA”** conforme las razones antes apuntadas.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se firma y se cierra la presente acta.

*La presente es una versión digital, autorizada
en el ejercicio de sus funciones, por:*

Lic. Yesenia Verónica Domínguez Montes
Oficial de Información Interina Ad Honorem
Dirección General de Migración y Extranjería

Elaboró: LR
Revisó: YVD